

ACCIÓN SOCIAL DOCENTE



ANPE LA VOZ DE LA EDUCACIÓN

Estudios Universitarios

Solicitud hasta el 31 de marzo de 2026

Primeras matrículas: **hasta 600 €**

Residencia: **hasta 300 €**

Transporte: **hasta 150 €**

- 1 solicitud por beneficiario
- Las ayudas por estudios universitarios del Plan de Grado y Conservatorio Superior, no incluyendo los Másteres.
- Las ayudas por Residencia y Transporte son incompatibles.

Quién puede solicitar:

Personal docente que solicita la ayuda.

(Los docentes que pertenezcan a MUFACE deberán aportar un certificado que acredite la concesión o no concesión de ayuda de estudios por parte de dicha mutualidad.)

Hijos e hijas del personal docente que solicita la ayuda.

Documentación a adjuntar

1. Resguardo de Matrícula/Cer ficado/informe original acreditativo de la matriculación, con expresión del curso y asignaturas que comprende indicando si es primera matrícula o no, e importe de cada asignatura.
2. Acreditación de los pagos efectuados.
3. Copia del resguardo de solicitud de beca y concesión o denegación, en su caso, del Ministerio o Universidad correspondiente.
4. Cer ficado de la empresa del otro cónyuge/pareja sobre la concesión o no de ayuda por el mismo concepto. En caso de que no trabaje o sea autónomo deberá justificar esta situación documentalmente.
5. En caso de que el otro progenitor sea personal público docente, del Servicio Murciano de Salud o Personal de Administración y Servicios (PAS) de la CARM, cumplimentar "Declaración de cónyuge".
6. Residencia: cer ficado de admisión en Colegio Mayor, Residencia, o contrato arrendamiento, y acreditación de pago de 3 mensualidades.
7. Vida laboral del beneficiario.

Estudios Reglados

Solicitud hasta el 31 de marzo de 2026

200 €

Quién puede solicitar:

Personal docente

Hijos e hijas del personal docente mayores de 16 años a 1 de enero de 2026

1 solicitud por beneficiario

Estudios Reglados Incluidos:

- Bachillerato,
- Ciclos Medios o Superiores de Formación Profesional o equivalentes
- Estudios en Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Conservatorio Profesional

Documentación a adjuntar

1. Acreditación de la matriculación.
2. Certificado de la empresa del otro cónyuge/pareja sobre la concesión o no de ayuda por el mismo concepto. En caso de que el otro progenitor no trabaje o sea autónomo deberá justificarse documentalmente.
3. En caso de que el otro progenitor sea personal público docente, del Servicio Murciano de Salud o Personal de Administración y Servicios (PAS) de la CARM, cumplimentar "Declaración de cónyuge".
4. En su caso, copia del resguardo de solicitud de beca y concesión o denegación de la entidad correspondiente. Profesional o equivalentes, y 5. Vida laboral del beneficiario mayor de 18 años.

MURCIA

Otros Estudios

Solicitud hasta el 30 de septiembre de 2026

50% de los gastos con un máximo de 400 €

Quién puede solicitar:

Solo el personal docente (No están incluidos los hijos e hijas)

Otros estudios incluyen:

- Especializaciones o habilitaciones profesionales.
- Doctorados y másteres universitarios

Documentación a adjuntar

1. Acreditación de inscripción o matriculación en centro.
2. Acreditación de los pagos (Transferencia bancaria, Cargo de recibos domiciliados o comprobantes de ingreso bancario, cargo tarjeta).
3. Los docentes que pertenezcan a MUFACE deberán aportar un certificado que acredite la concesión o no concesión de ayuda de estudios por parte de dicha mutualidad.

SINDICATO INDEPENDIENTE

MURCIA

Discapacidad Hijos/as

Hasta un máximo de **1.000€**

Documentación a adjuntar

1. Acreditación de inscripción en el Centro Educativo.
2. Acreditación de los pagos efectuados incluyendo transporte y comedor, en su caso, desde septiembre de 2025 a junio 2026, mediante transferencia bancaria, cargo de recibos domiciliados, comprobantes de ingreso bancario o cargos en tarjeta). (no se admitirán facturas globales por todas las mensualidades)
3. Resolución del Grado de Discapacidad.
4. Resolución del Grado de dependencia y certificado de las prestaciones concedidas.
5. Los docentes que pertenezcan a MUFACE deberán aportar un certificado que acredite la concesión o no concesión de ayuda de discapacidad de hijos por parte de dicha mutualidad.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

MURCIA

Discapacidad Personal

Solicitud hasta el 30 de junio de 2026

100 €

Se abonará de oficio al personal que la hubiera obtenido en el ejercicio anterior y mantenga los requisitos a 31 de marzo de 2026.

Para nuevos reconocimientos de discapacidad, o personal que no tuviese reconocida la discapacidad de forma definitiva, deberán presentar instancia normalizada hasta el día 31 de marzo de 2026 con el reconocimiento del grado de discapacidad en vigor

Documentación a adjuntar

Solicitud (solo en caso de no haberla obtenido anteriormente, o no estar en vigor la resolución de reconocimiento de discapacidad).

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

MURCIA

Natalidad o Adopción

Solicitud hasta 60 días naturales desde el hecho causante

151 €

Documentación a adjuntar

1. En caso de nacimiento, se presentará el certificado de nacimiento o copia del Libro de Familia. En el caso de adopción se presentará la resolución judicial de adopción.
2. Certificado de la empresa del otro cónyuge/pareja sobre la concesión o no de ayuda por el mismo concepto. En caso de que no trabaje o sea autónomo deberá justificar esta situación documentalmente.
3. En caso de que el otro progenitor sea personal público docente, del Servicio Murciano de Salud o Personal de Administración y Servicios (PAS) de la CARM, deberá cumplimentar la "Declaración de cónyuge"

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

MURCIA

Víctimas de Violencia de Género

Solicitud a lo largo de año

Antícipo reintegrable

Plazo devolución: Entre 13 y 86 meses.
Importe máximo: 6.000 €.

Ayuda de carácter excepcional

Importe máximo: 500 € + 500 € adicionales por cada hijo o hija a cargo.

Documentación a adjuntar

1. Acreditación de la condición víctima de violencia de género.
2. Acreditación documental de la insuficiencia de ingresos (sólo para la ayuda de carácter excepcional).

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

MURCIA

Anticipo Reintegrable

Solicitud a lo largo de año

Doble de las retribuciones ordinarias mensuales

Plazo devolución

Entre 13 y 36 meses.

No se conceden dos anticipos simultáneos, ni se concede nuevo anticipo mientras no se haya liquidado en su totalidad un anticipo concedido anteriormente.

Documentación a adjuntar

1. Solicitud.
2. Última nómina ordinaria .

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

MURCIA

2026



Solicitudes y guía

- Presentación obligatoria por vía electrónica (Sede electrónica de la CARM).
- Consulta la guía de solicitud en ANPE Murcia
- Guías específicas disponibles para docentes en ANPE Murcia

ANPE TU SINDICATO DE CONFIANZA

ANPE LA VOZ DE LA EDUCACIÓN - **AFÍLIATE**

2026